

Decreto No. 6867, que nombra al Lic. José Manuel Machado Procurador General de la República.

(G. O. No. 8585 del 8 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6867

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Lic. José Manuel Machado queda nombrado Procurador General de la República, en sustitución del Dr. Federico Cabral Noboa.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de Julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

---

Decreto No. 6868, que concede exequátur al señor Guy F. DiNocenza para ejercer las funciones de Vicecónsul de los E.U. de A. en Ciudad Trujillo.

(G. O. No. 8585 del 8 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6868

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente